



**XXIV° REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
Y REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
SAN JOSÉ, COSTA RICA, del 6 al 8 de marzo de 2012**

**MOCIÓN PARA DESTACAR LA IMPORTANCIA
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

1. RECORDANDO que la igualdad entre el hombre y la mujer, así como el reconocimiento y el respeto de los derechos de la mujer son condiciones indispensables para la consolidación del estado de derecho y de la democracia en las Américas;
2. BASÁNDONOS en los principios de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, del 3 de septiembre de 1981, así como en los principios de la *Convención de Bélem do Pará* sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer;
3. RECORDANDO que el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio promueve la igualdad de género y la autonomización de la mujer a través de tres temas prioritarios, es decir, la educación, el empleo y la participación política, como medio eficaz para luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades y promover el desarrollo sostenible;
4. CONSIDERANDO que aún queda un largo camino por recorrer en materia de evolución de las mentalidades y teniendo en cuenta que aún existen numerosos obstáculos que enfrentar para que la mujer pueda ejercer plena y completa autonomía, y alcanzar una verdadera igualdad de género;
5. **Los miembros del Comité Ejecutivo de la COPA, a instancias del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en ocasión de la reunión que se lleva a cabo en San José, Costa Rica, el 7 de marzo de 2012, antes del Día Internacional de la Mujer:**
6. DESTACAMOS la importancia de celebrar anualmente el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, tal como lo dispusieron las Naciones Unidas en 1977, con el objetivo de honrar a las mujeres que luchan diariamente para mejorar su condición;
7. REITERAMOS la necesidad de recordar los numerosos esfuerzos que permitieron mejorar la condición de la mujer y de continuar con estos esfuerzos para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer y su permanente cumplimiento en cada esfera de la vida;
8. REAFIRMAMOS la importancia de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que desde su creación en 1999, permite a las mujeres parlamentarias expresarse en los debates cruciales que organiza y se asegura de incorporar en el orden del día de la COPA, temas de importancia crucial para el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer;
9. NOS COMPROMETEMOS a trabajar de manera individual y colectiva para asegurar la concientización de las realidades y de las necesidades de la mujer, en especial a través de las leyes y de los presupuestos nacionales que nuestros parlamentos adoptan.